



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevara a cabo del día **15 de octubre del año 2015** a las **12:00 hrs.**, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, ubicadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Av. Francisco J. Mújica s/n, Colonia Felicitas del Río, de esta Ciudad.
- B. La materia o el Área Académica a concursar es: Ciencias Químico Biológicas.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza de **Técnico Académico Asociado "A", Medio Tiempo**, con un sueldo base mensual de \$2,434.89 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUARO PESOS 89/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 9:00 a 14:00 Hrs., siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. A partir de que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de agosto del 2016.

- D. Requisitos generales para todos los aspirantes:
 - Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
 - b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
 - c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.
 - Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, en horario de 10:00 a 14:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **9 de octubre de la presente anualidad**.
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1. Carta de bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.



- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia Académica;
 3. Experiencia Profesional;
 4. Publicaciones; y,
 5. En general su labor académica desarrollada y
 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **14 de octubre del año en curso**, en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **19 de octubre del presente año**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.



- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán a 25 de septiembre del 2015

**DC. HOMERO REYES DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**